



DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN COMUNICACIÓN Y DEFENSA NACIONAL

Trabajo Final Integrador



14 DE FEBRERO DE 2022
JUAN BAUTISTA CARLONI

1. Título: La Importancia del Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF) – Ley 27.565-

2. Tema: La aplicación del FONDEF en la política de defensa nacional

3. Objetivos:

- Dar a conocer al público general la aplicación de la Ley.
- Hacer foco en la investigación y desarrollo para la **defensa y ayuda humanitaria.**

4. Informe Periodístico Extendido:

El FONDF reactivando la industria de la Defensa Argentina

En el 2020 el Senado aprobó la creación del **Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)**, el cual consta con un financiamiento específico e incremental.

El proyecto contó con la aprobación por voto unánime de los miembros del oficialismo y los senadores de la oposición se negaron a tratarlo en protesta por la extensión de las sesiones en la modalidad remota.

La **industria de defensa argentina** ha desarrollado, a lo largo de los años, diferentes programas para mejorar las fuerzas armadas de Argentina.

Los primeros pasos importantes para establecer una industria de defensa se hicieron durante la Segunda Guerra Mundial y recibieron un impulso durante la década de 1970 después de que Estados Unidos impusiera un embargo de armas debido a violaciones de derechos humanos.

La política de privatización llevada a cabo durante la década de 1990 virtualmente eliminó la producción militar nacional, pero muchas fábricas fueron reabiertas durante los últimos años.

Hoy el **FONDEF** es producción y trabajo. Con el **FONDEF** se impulsará la creación de nuevos puestos de trabajo en la economía argentina y se fortalecerán las cadenas de valor de pymes de todo el país.

“Hace un año el **FONDEF** era un proyecto de ley. Hoy es una realidad que está en marcha y de la cual ustedes ya pueden dar testimonio”(Fernandez, 2021), afirmó el

presidente **Alberto Fernández**, el julio pasado durante la reunión de camaradería en el **Colegio Militar de la Nación**.

“El **FONDEF** ya es una política de Estado con la cual estamos absolutamente comprometidos. Es la primera vez en la historia de nuestro país que contamos con un Fondo de asignación específica para financiar el reequipamiento de las **Fuerzas Armadas** y, al mismo tiempo, potenciar el desarrollo de la industria nacional para la defensa” (**Alberto Fernández**).

Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP) 2022-2024

El documento publicado por la Jefatura de Gabinetes de Ministros menciona que “...El **Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP)** es elaborado anualmente por la **Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP)**, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.354 de creación del Sistema Nacional de Inversión Pública sancionada en 1994. En el PNIP se presenta de manera sistemática y organizada el conjunto de programas y proyectos de inversión pública (Gastos de Capital) incorporados al proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional...”.

Pese a que no hay un apartado específico para Defensa, el **PNIP** no solo destaca la existencia del Fondo Nacional de la Defensa (**FONDEF**) como herramienta para traccionar diversos proyectos, sino que también menciona algunos de los puntos relevantes incluidos en la asignación presupuestaria 2022, a saber:

- \$9616 mil millones para Incorporación de **Aeronaves de Instrucción Avanzada Pampa III**
- \$7747 mil millones a destinarse para la **construcción de muelle e incorporación de maquinaria y equipo en la Base Naval Ushuaia**
- \$7446 mil millones para la incorporación de **20 helicópteros medianos para transporte de personal y carga**.

Los distintos proyectos de inversión del **Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)** incluidos en la planilla del Anexo Estadístico **PNIP 2022-2024**. A continuación, se detallan los BAPIN de mayor relevancia o más llamativos pertenecientes al **Estado Mayor Conjunto de las FFAA**:

- BAPIN 134572: Adquisición de Bienes de Uso para la **apertura de Agregaduría de Defensa en la República de Cuba**. Estado: A iniciar. Monto 2022: \$2.000.000
- BAPIN 122409: Adquisición de **equipamiento militar para reponer capacidades perdidas en Operaciones Militares de Paz**. Estado: A iniciar. Monto 2022: \$8.195.000
- BAPIN 107708: Incorporación de un **Sistema de Defensa Antiaéreo**. Estado: A iniciar (sic). Monto 2022: \$18.820.000 (Aclaración: Pese a que el anexo no lo detalla, especulamos que se trata de la adquisición del sistema Saab RBS-70NG acordado por el MinDef y la compañía sueca en octubre 2021)
- BAPIN 100476: Incorporación de **equipamiento para un sistema de comunicaciones satelitales**, para la ampliación de la subcapacidad de comando y control de nivel operacional para la Red Satelital para la Defensa, del EMCFFAA, con sede en el Edificio Libertador. Estado: A iniciar. Monto 2022: \$45.000.000
- BAPIN 116721: Incorporación de la aptitud 3 “**Desarrollo de acciones tendientes a alcanzar un sistema de respuesta ante incidentes**” de la capacidad de Ciberdefensa en el Comando Conjunto de Ciberdefensa. Estado: Iniciado. Monto 2022: \$58.000.000
- BAPIN 128391: Adquisición de **Helicópteros de Montaña, para recuperar la capacidad de Búsqueda y Salvamento (SAR)**, y apoyo a la comunidad, en la zona cordillerana de la República Argentina. Estado: A iniciar. Monto 2022: \$1.386.805.000.

Bibliografía

- <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-de-inversion-publica-nro-24354-de-argentina>
- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-fernandez-encabezo-el-encuentro-de-camaraderia-de-las-fuerzas-armadas>
- Ley 27565
- <https://www.zona-militar.com/2022/02/09/plan-nacional-de-inversion-publica-2022-2024-proyectos-de-las-ffaa/>

5. Público Objetivo:

Personas con principal interés en temas sobre: seguridad, defensa, derechos humanos, geopolítica y ayuda humanitaria.

6. Plataforma:

Portal Digital de Noticias. (estilo www.infodefensa.com ; www.zona-militar.com.ar)

Es importante contar con notas periodísticas siguiendo con detenimiento la inversión en Defensa destinada a la población a modo de Ayuda Humanitaria, teniendo como proyectos relevantes:

- **Helicópteros de Montaña, para recuperar la capacidad de Búsqueda y Salvamento (SAR)**
- **Desarrollo de acciones tendientes a alcanzar un sistema de respuesta ante incidentes**
- **Equipamiento militar para reponer capacidades perdidas en Operaciones Militares de Paz**

7. Descripción del Formato Comunicacional: Una serie de notas periodísticas con texto enriquecido e infografías. La pieza entregada en este TFI corresponde a una nota la cual hace referencia únicamente a **los equipos de búsqueda y rescate SAR.**

8. Esquema discursivo general:

- Breve explicación de los servicios de búsqueda y rescate
- Explicación de como con FONDEF se lograron obtener los instrumentos.
- Para que serán utilizados
- Monto den pesos de la inversión
- Aplicación del FONDEF en inversiones estatales.

9. Pieza Comunicacional:

Los equipos de Búsqueda y Rescate SAR, próximamente en alta montaña

Los **Servicios de Búsqueda y Rescate (SAR)** y conforme con lo establecido en el manual (OMI) de Búsqueda y Salvamento Volumen I resuelve la creación del **“Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo, Fluvial y Lacustre de la Armada”** (SISM) como órgano dependiente orgánica y funcionalmente de la ACSM.

El Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo 1979 y designó a la Armada Argentina, como Autoridad de Aplicación del citado instrumento.



Debido a la aprobación del **FONDEF**, un fondo de asignación específica para financiar el reequipamiento de las **Fuerzas Armadas**, en el plan **2022-2024**, se solicitó a través del **Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)**: Adquisición de **Helicópteros de Montaña, para recuperar la capacidad de Búsqueda y Salvamento (SAR)**, y apoyo a la comunidad, en la zona cordillerana de la República Argentina. Estado: A iniciar. Monto 2022: \$1.386.805.000.

Esto implica que los Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo, Fluvial y Lacustre de la Armada, también **podrán dar apoyo en la zona de la Cordillera**.

10. Estrategia de difusión:

Se compartirá la nota en 3(tres) redes sociales del portal de noticias:

- a- Instagram (Reels): Video de 15 seg mostrando imágenes de Búsqueda y rescate en Helicópteros y en off resumen de la nota, invitando al usuario a hacer click en el enlace.
- b- Twitter: *“Búsqueda y Rescate con Helicópteros en la Cordillera”*. Se mencionan las cuentas oficiales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa, con los hastag **#soberania #SAR #argentina #ciencia #educacion**. Compartiendo el enlace de la Nota

Juan Bautista Carloni

c- Facebook: "Mirá El nuevo proyecto de adquisición de Helicópteros de rescate 2022 -2024" Compartiendo el enlace de la Nota